

## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

Contratación de Servicio de Elaboración de 04 Banners para la Actividad de Los "Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026" a nivel provincial del Ámbito de la UGEL La Unión.

### 2. FINALIDAD PÚBLICA.

En la presente contratación se tiene por finalidad contratar personal para Servicio de Elaboración de 04 Banners para la Actividad de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026 de las Instituciones Educativas , en la Etapa UGEL.

### 3. OBJETIVOS

Realizar la contratación de Servicio de Elaboración de 04 Banners para la actividad de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026" de las Instituciones Educativas del Ámbito de la UGEL La Unión.

### 4. ALCANCE Y/O DESCRIPCION DEL SERVICIO

CANTIDAD	DETALLE - DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
04 Banners	Item: Banners/ Medidas: 2.30 de ancho x 1.50 mt alto Color: Full color relativo a los JDEPA. Material: de banners. Características: con ojales de metal autoajustables por todos los costados	 <p>The image shows a vibrant banner for the 'ETAPA UGEL 2026' event. At the top left, it says 'JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026' with a torch icon. The main title 'ETAPA UGEL 2026' is in large, bold, colorful letters. Below it, 'JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES UGEL LA UNIÓN' is written. The banner features photos of students in various sports uniforms, a soccer field, and a stadium. Slogans include 'Pasión que nos une, Deporte que nos fortalece' at the top, '¡Más que competencia, formamos campeones para la vida!' at the bottom, and '¡VIVE EL DEPORTE! ¡VIVE LA UNIÓN!' in a blue box at the bottom right. A small box on the right says 'ALCA SEDE OFICIAL'. At the bottom, it lists 'FECHAS: MAYO - JULIO 2026', 'SEDE: ALCA - LA UNIÓN', and 'ORGANIZA: UGEL LA UNIÓN'. On the left, it lists 'DISCIPLINA', 'ESFUERZO', 'COMPANERISMO', and 'SUPERACIÓN'.</p>

		 <p style="text-align: center;"> <b>JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026</b>  <b>A REALIZARSE EL DIA 22 de junio al 26 de 2026</b>  <b>“SEDE DISTRITO DE ALCA”</b>  <b>“UNIDOS POR EL DEPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE”</b> </p> 
--	--	---

**4.1 ACTIVIDADES A REALIZAR**

- o Servicio de Impresión de 04 Banners, 2.00 mt. de ancho x 1.50 de alto ful color con ojales de metal autoajustables por todos los costados cada 20 centímetros por todos los costados.

**4.2 REQUISITOS**

- o Persona natural o jurídica con inscripción al régimen único de contribuyentes (RUC)
- o Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- o Contar con número de cuenta corriente y código de cuenta interbancaria en una entidad financiera, vinculado o asociado a su número de registro único de contribuyentes (RUC)
- o inscripción en el registro nacional de proveedores (según sea necesario)
- o No estar impedido ni inhabilitado para contratar con el estado.

**5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA**

**5.1 Lugar;** La entrega se realizará en el almacén de la SEDE de la UGEL La Unión sito en la calle Independencia N° 201-Cotahuasi, en horario de atención.

**5.2 Plazo;** Sera de 03 día calendario, de notificado la Orden de servicio.

**6. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD**

**6.1 Forma de pago;** Se Único pago, el pago se efectuará dentro del plazo de 05 días calendario siguiente, al otorgamiento de la conformidad del servicio por el Área Usuaría, adjuntando los comprobantes de pago correspondientes autorizado por la SUNAT.

**6.2 Conformidad;** se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria.

**7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Recursos Ordinarios, Programa Presupuestal 9002 APNP Actividad 5001933  
Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte, Especifica de gasto  
23.27.11.6 servicio de impresiones, encuadernación y empastado.

**8. ADELANTOS:** No Aplica

**9. PENALIDADES APLICABLES:**

En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en cuenta lo establecido en cumplimiento a la ley de contrataciones.

**10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, y demás documentos generados por el servicio, pasara a propiedad de la UGEL La Union. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

**11. RESPONSABILIDADES DE VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**12. NORMAS DE ANTICURRPCION**

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, o un establecimiento de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

Cotahuasi, mayo 2026



MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. Yeni Osdo Huamani  
ESSP DE EPICUD - UGEL - LA UNION